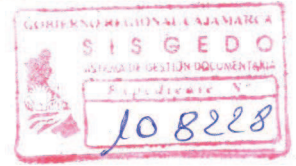




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Resolución de Gerencia Regional de Desarrollo Económico

No. 020 2010-GR.CAJ/GRDE

Cajamarca, 15 SEP 2010

VISTO:

El OFICIO N° 026-2010-GR-CAJ-GRDE/SGPE, de fecha 02 de setiembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento del Visto, el Sub Gerente de Promoción Empresarial el Educ. Adriano Montoya Cotrina solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la aprobación del Expediente Técnico Definitivo del Proyecto **“Implementación del observatorio regional de cadenas agroproductivas y territorios rurales en la región Cajamarca”**.

Que, con Informe N° 002-2009-DRAC/DIA, el director de información agraria Ing° José Luis Velásquez Cabanillas da conformidad técnica al expediente técnico.

Que, en el ítem 5), del informe señalado, opina favorablemente para la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“Implementación del observatorio regional de cadenas agroproductivas y territorios rurales en la región Cajamarca”**, siendo el presupuesto asignado por el Gobierno Regional de S/. 154,000. (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil con 00 /100 Nuevos Soles), que se ejecutará en un período de un año (2009-2010), siendo el presupuesto total del Proyecto de S/. 299,232.50 (doscientos noventa y nueve mil doscientos treinta y dos con 50/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 342-2008-GR.CAJ/P, de fecha 27 de Agosto del 2008, se delega a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, funciones para formular, revisar y aprobar expedientes técnicos, entre otras.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, que en su artículo 9° inciso e, establece que es competencia de los Gobiernos Regionales la promoción del desarrollo socio económico regional y la ejecución de los planes, programas y proyectos correspondientes. Estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Resolución de Gerencia Regional de Desarrollo Económico

No. 020 2010-GR.CAJ/GRDE

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Definitivo del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE CADENAS AGROPRODUCTIVAS Y TERRITORIOS RURALES EN LA REGIÓN CAJAMARCA”**.

Artículo Segundo.- DISPONER la notificación de la presente Resolución, con fines de regularización.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ing. Walter Boncal Briones
GERENTE REGIONAL (e)